

DECRETO EXENTO N°: 562-21
MARIA ELENA, 09-03-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 05.03.2021 de la Srta. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita compensación de 09 horas diurna, trabajadas los días 14,20,21,22 y 26 de Enero de 2021, por 9 hora de descanso el día 08 de Marzo de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 014 de fecha 09.03.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita la compensación de 9 horas diurna, trabajada los días 14,20,21,22 y 26 de Enero de 2021, por 9 horas de descanso el día 08 de Marzo de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.